ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 3.612 SAN MIGUEL" PLURIANUAL 2018 - 2019 ID N° 354535

En la **Ciudad de Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay**, a los **diez días del mes de Diciembre y año dos mil diez y ocho, siendo las ocho horas con quince minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Srta. María Luz Benítez Balbuena,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 3.612 SAN MIGUEL" ID N° 354535,** como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE 1: "COSNTRUCTORA SANTO DOMINGO", con RUC Nº 1071827-3, cuyo propietario es el Señor José Domingo Ferreira Martínez, sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

OFERENTE 1: "COSNTRUCTORA SANTO DOMINGO", Total Gs. 106.500.000 (Guaraníes Ciento seis millones quinientos mil) IVA Incluido.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COSNTRUCTORA SANTO DOMINGO
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PAR

.....
María Luz Benítez Balbuena
Responsable U.O.C.